Gobernación de Guairá

Resolución N° 1775 /2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GIRASOL S.A, CAMICA S.R.L Y DISTRIBUIDORA PARAGUAY, LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ", COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019.-

Villarrica, 12 de Junio 2019.-

VISTO:
El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 05/2019, llamada por la Gobernación de Guairá para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"** ID N° 356.808, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar a **LA EMPRESA GIRASOL S.A el ítem N° 1 por un monto de 733.304.520. (GUARANÍES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE), a CAMICA S.R.L el ítem N° 2 por un monto de 579.122.544. (GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO), Y DISTRIBUIDORA PARAGUAY el ítem N° 3 por un monto de 409.802.000. (GUARANÍES CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL), COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019.,** llamada por la Gobernación de Guairá, por un monto total de Gs. **1.722.229.064.** (GUARANIES MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO).-

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de GUARANIES MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO **(Gs. 1.722.229.064.)** a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 848 , de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Lic. AMILCAR A. FERNÁNDEZ P.
SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS VERA BÁEZ
GOBERNADOR DE GUAIRÁ